

Artigo

Vanessa García González

Recebido: 09 Jul. 2024
Revisado: 01 Abr. 2024
Aceito: 06 Mai. 2025
Publicado: 28 Jun. 2025

Deporte Social: un campo en disputa en México

Resumen

En las últimas dos décadas en México se ha observado el surgimiento de organizaciones civiles y comunitarias que han implementado programas donde se utilizan diversos deportes como medios o herramientas para lograr otros objetivos que van más allá de la competencia deportiva, el placer y el esparcimiento, teniendo como principales poblaciones objetivo niños, niñas y jóvenes viviendo en situaciones de vulnerabilidad y pobreza. A partir de evidencia recabada en una búsqueda sistemática, siguiendo los métodos de colecta de datos y análisis propuestos por Svensson y Woods (2017) se ubicaron 33 organizaciones que han operado en México programas del tipo anteriormente descritos. El propósito del presente trabajo es el de argumentar que las prácticas definidas en la legislación mexicana en materia deportiva como 'deporte social' son similares a las prácticas descritas en los programas de las organizaciones ubicadas en este estudio y que presentan características distintivas tanto del movimiento global 'Deportes para el Desarrollo y la Paz' (DDP), como aquellas identificadas como deporte social en países latinoamericanos. La coexistencia de diferentes nociones para definir prácticas similares sugiere que hay un campo en formación donde los actores interesados están negociando en diferentes arenas las fronteras y especificidades de dicho campo.

Palavras-chave: deporte social; desarrollo; México

Social Sport: a contested field in Mexico

Abstract

In the last two decades in Mexico, nongovernment and community-based organizations have emerged to implement programs where different sports are used as vehicles or tools to achieve other objectives that go beyond the quest for pleasure, excitement and recreation, they usually target children and youth living in vulnerable situations and poverty. Based on evidence collected in a systematic search, following the data collection and analysis methods proposed by Svensson and Woods (2017), 33 organizations that have operated programs like the ones described above in Mexico were identified. The purpose of this paper is to argue that the practices defined in the Mexican legislation as 'social sport' are related to practices described in the programs of the organizations included in this study and that they also present distinctive characteristics of the global movement 'Sports for Development and Peace' (SDP), as well as those depicted as social sport in Latinamerican countries. The coexistence of different notions to define similar practices suggests that there is a field in formation where stakeholders are negotiating in different arenas the boundaries and specificities of such field.

Keywords: social sport; development; México

Introducción

Entre las tareas que conforman el oficio de los y las sociólogas encontramos el identificar prácticas sociales invisibilizadas que se reproducen en el actuar cotidiano de personas que comparten mundos sociales y simbólicos, lo que implica encontrar formas adecuadas que devuelven los significados que se atribuyen y construyen socialmente, describir prácticas sociales, y explicar los mecanismos que subyacen y diferencian dichas prácticas. En este sentido el propósito del presente trabajo es contribuir a la comprensión y diferenciación de prácticas sociales y contenidos simbólicos que están conformando un campo, cuyos bordes para diferenciar sus patrones característicos, están siendo negociados por diferentes actores con intereses, entre ellos: académicos, organismos internacionales, organizaciones civiles y comunitarias, lo anterior en el marco particular de un Estado nación del Sur Global como lo es México. La intención del presente escrito es insertarse a la discusión iniciada por académicos, unos posicionados desde el Norte Global (Kidd & Donnelly, 2007; Kidd, 2008; Coakley, 2011, Darnell, Field & Kidd, 2019) y otros latinoamericanos (González Ulloa, Chaparro Hurtado y Guzman Ariza, 2024; Zebadúa y Echeverry, 2019; Zambaglione, 2015; Levoratti, 2016; Machado y Vargas, 2014), donde se reflexiona, discute y propone formas para denominar e identificar prácticas vinculadas a la implementación de programas sociales donde se utiliza a los deportes como vehículos para alcanzar objetivos no deportivos.

México es un país con una gran diversidad natural y cultural pero que está marcado por grandes contrastes sociales y una creciente brecha de desigualdad; según datos publicados en el *Global Wealth Report*, mientras que en el 2008 se calculó que la desigualdad del patrimonio en México era de 68, para el 2023 el coeficiente de Gini estimado fue 72¹, lo que representó un cambio de 6.5% (Credit Suisse, 2024). Aunado a lo anterior, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se estima que en el 2022 el 43.5% (56.1 millones de personas) de la población mexicana sobrevivía con un ingreso inferior al necesario para poder adquirir la canasta básica alimentaria y no alimentaria (CONEVAL, 2023). Esta situación se agrava cuando consideramos las carencias sociales, se calcula que 64.7 millones

¹ Recordemos que un resultado de cero en el coeficiente de Gini significa igualdad exacta, en contraste, un 100 representa una desigualdad absoluta, de tal forma que entre más se acerque al 100 el coeficiente de Gini estimado, mayor es la desigualdad.

de personas en México (50.2%) no tienen acceso a seguridad social², 23.4 millones (18.2%) no tienen los medios para costearse una alimentación nutritiva y de calidad, 22.9 millones (17.8%) no cuentan con servicios básicos³ en la vivienda, 25.1 millones (19.4%) presentan rezago educativo, y 50.4 millones (39.1%) no pueden utilizar servicios de salud (CONEVAL, 2023). Ante este panorama, los grupos que están sistemáticamente en mayor riesgo de vivir en condiciones que amenacen su dignidad y de tener derechos y libertades limitadas son niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, poblaciones indígenas y las personas con capacidades físicas o mentales diferentes (CONEVAL, 2018).

En México durante las últimas décadas se han impulsado una serie de políticas públicas y modificaciones legislativas para incentivar la participación de sectores tanto sociales como privados para afrontar carencias y problemas sociales. La legislación y políticas relativas a los deportes en México representan una paradoja, al ser, por un lado, un parteaguas al reconocer el acceso a la cultura física y al deporte como un derecho social, cultural y económico (Venegas Álvarez, 2019), y al mismo tiempo representar un ejemplo de prácticas de desregularización, privatización y de adelgazamiento de los beneficios sociales provistos por el Estado. Dicha política y legislación deportiva en México se ha gestado de manera paralela al surgimiento de organizaciones civiles y comunitarias que trabajan con poblaciones vulnerables, principalmente niños, niñas, y jóvenes viviendo en situaciones de pobreza, y que han utilizado los deportes como herramientas para lograr otros objetivos que van más allá de la búsqueda del placer por jugar, divertirse, competir, o el mejorar el rendimiento atlético de los y las que participan en sus programas.

Con el propósito de contribuir a la comprensión del significado conferido a las prácticas impulsadas por las organizaciones anteriormente descritas y de clarificar cómo es que son denominadas en México, en primera instancia expongo los ‘conceptos sensibilizadores’ (Blumer, 1969) que servirán de guía para conducir el análisis de los datos recabados, después describo la manera en que construí la muestra de las organizaciones incluidas en este estudio, así como los procedimientos efectuados para identificar y analizar los datos recabados. En el apartado de resultados, al ser el gobierno mexicano (a nivel federal, estatal y municipal) una de las principales fuentes de financiamiento en casi la mitad de los programas descritos (García González, 2021,

² Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia “de las personas y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo” (CONEVAL, 2019, 51).

³ Contar en la vivienda con acceso a agua potable, servicio de drenaje, energía eléctrica, combustible para cocinar o calentar.

p.113), presento las definiciones establecidas en la legislación deportiva mexicana que nos permitan distinguir a qué se refiere el gobierno mexicano cuando hace alusión a diferentes tipos de deportes, en particular al ‘deporte social’. Después, a partir de lo establecido en misiones organizacionales y descripciones de los programas identificados para este estudio delineo: las poblaciones objetivo, el papel de los deportes en las intervenciones, los actores involucrados en los programas, los lugares donde operan, las acciones que realizan y las finalidades que persiguen. Después presento la discusión y análisis de los resultados donde argumento que la coexistencia de diversas nociones para definir prácticas donde se utiliza a los deportes como medios para lograr objetivos no deportivos sugiere la existencia de un campo en formación donde los actores interesados están negociando en diferentes arenas las fronteras y especificidades de dicho campo.

Deporte para el desarrollo y la paz en la literatura anglófona

El principal concepto sensibilizador que nos “sugerirá las direcciones hacia donde mirar” (Blumer, 1969, p.148) lo retomamos de la literatura anglófona y tiene que ver con el sector global descrito por Kidd (2008) como ‘Deporte para el Desarrollo y la Paz’ (DDP) al referirnos a organizaciones civiles cuyo principal objetivo es organizar, implementar y abogar en pro de la implementación de programas cuyos “procesos, teorías y/o ideologías se centran en el uso de los deportes para obtener beneficios sociales ‘positivos’”(Darnell, Field & Kidd, 2019, 8). Coakley al analizar el impacto de los deportes en el desarrollo de los jóvenes sintetiza a partir de diferentes listados (Coalter, 2007; Donnelly, 2007; Fullinwider 2006, citados en: Coakley, 2011, 319) impactos positivos atribuidos en términos esencialistas a prácticas deportivas de la siguiente manera:

- Crea habilidades motoras y específicas de los deportes convertibles en capital físico.
- Mejora la salud, condición física y en general la sensación de bienestar físico.
- Aumenta la autoestima, la confianza en uno mismo y una imagen del cuerpo positiva
- Construye el carácter a través de la disciplina, el trabajo en equipo, y la responsabilidad.⁴ (Coakley 2011, p.308)

Además de lo anterior, en diversas fuentes se ha presentado evidencia para argumentar que ciertas prácticas deportivas pueden suscitar varios beneficios, como el generar capital social a nivel individual y comunitario (Burnet, 2006), facilitar la inclusión en poblaciones étnicamente diversas (Vermeulen y Verweel, 2009); construcción de paz (Cárdenas, 2016, 2013), empoderamiento de mujeres jóvenes (Kay, 2009), como ‘motor’ de iniciativas de desarrollo (Levermore, 2008) o como

⁴ Texto original en inglés, traducción propia.

medios para lograr objetivos de desarrollo tales como promover la salud o reducir la pobreza (Beutler, 2008), por mencionar algunos ejemplos. Sin embargo, es importante identificar y comprender cuáles son los mecanismos a través de los cuales las prácticas deportivas pueden generar beneficios individuales y comunitarios (Spaaij & Shailée, 2021), es necesario cuestionar cuándo, cómo, en qué circunstancias determinados programas que utilizan a los deportes contribuyen a solventar necesidades o problemas identificados por las poblaciones objetivo que participan en los programas. Asumir acríticamente que los deportes conllevan en sí mismos a un desarrollo individual o comunitario pudiera llevar a la obtención de resultados nulos e incluso adversos no deseados, tal como lo han advertido Jaitman y Scartascini (2017).

Según Julianotti y colegas (2019), las agentes operando programas DDP, así como los expertos del ámbito académico tienden a trabajar en redes de contactos, formar alianzas, implementar políticas y prácticas, así como recurrir a debates y literatura que les son familiares, conformando así una especie de ‘burbujas’ que encapsulan al sector. En la literatura referente a los programas implementados en este sector global de DDP se han identificado las siguientes áreas temáticas: capacidades físicas y mentales diferentes, educación, género, medios de subsistencia, paz, cohesión social e infraestructura; siendo la educación el foco de atención más recurrente (Schulenkof, Sherry & Rowe, 2016; Svensson & Woods, 2017); por otro lado, las principales poblaciones objetivo han sido niños y jóvenes (Kidd & Donnelly, 2007; Coakley, 2011); además que, en su mayoría los programas DDP han utilizado una combinación de múltiples deportes, o bien el fútbol como los deportes preferidos para ofrecer su programación (Schulenkof, Sherry & Rowe, 2016; Svensson & Woods, 2017).

En la literatura anglófona hay diversas formas para denominar al sector aquí descrito, Darnell, Field & Kidd en su recuento histórico presentan los siguientes términos: “deporte-para-el-desarrollo, deporte en desarrollo, desarrollo a través del deporte, deporte y desarrollo social, deporte y paz, paz y deporte, deporte para el desarrollo y la paz” (2019, p.7-8). El presente artículo se centra en el término Deporte para el Desarrollo y la Paz (DDP) al existir un consenso en la literatura anglófona para describirlo como un “sector global de organizaciones ... y actores con intereses que defienden, organizan e implementan programas de deporte-para-el-desarrollo” (Darnell, Field & Kidd, 2019, p.8). Esta multiplicidad de términos en la literatura anglófona para denominar al sector analizado es otra muestra de cómo actores interesados, en este caso los académicos, están negociando en diferentes arenas las fronteras y especificidades del campo donde se utilizan a los deportes para lograr objetivos no deportivos.

Deporte social en la literatura latinoamericana

Otro de los conceptos sensibilizadores que guían el presente estudio es la categoría de ‘deporte social’, la cual retomamos de la literatura publicada en español por académicos situados en países latinoamericanos, principalmente Argentina y Colombia. En este sentido encontramos que el deporte social es delineado desde dos arenas principales, por un lado, en políticas públicas ligadas a ordenamientos jurídicos, y por otro, desde el ámbito académico.

En los ordenamientos legales de México, Colombia, Argentina y Brasil se distinguen diferentes tipos de prácticas deportivas, en un extremo, se identifica al deporte enfocado en la competencia de alto rendimiento, y por otro, al deporte social, el cual es para todos y todas, y que además persigue finalidades no deportivas, como la inclusión social, la salud, y el desarrollo humano en diferentes aspectos para mejorar la calidad de vida de las personas.

Según Machado y Vargas (2012), en Brasil a partir del Artículo 217 de la Constitución de la República Federativa del Brasil (1988) se introdujeron los proyectos deportivos con fines sociales como iniciativas encaminadas a ayudar a poblaciones inatendidas. En Argentina, autores como Sierra y colegas (2012) argumentan que a partir del Plan Nacional Deportivo de la Subsecretaría de Deportes de la Nación (2006-2007), así como de la Ley del Deporte Nro. 1624, (2005), se buscaba fomentar la realización de actividades deportivas que facilitaran la socialización, participación, una mejora de la calidad de vida, de la salud y que garantizaran la participación de todos y todas, sin distinción de religión, edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica; aunado a lo anterior, Griffa (2022) señala que en el Plan Nacional de Deporte Social 2013-2016 además de lo previamente dicho se añade que el deporte social es un ámbito propicio para el desarrollo humano integral. Por su parte, Levoratti (2016) al analizar el deporte social en el Menemismo y el Kirchnerismo en Argentina, identificó un proceso de asociación de las prácticas deportivas con la formación de un determinado tipo de hombre, además del uso de prácticas deportivas para combatir distintas problemáticas sociales. Para el caso de Colombia, Puerta Alcaraz (2021) señala que en el Artículo 16 de la Ley 181 de 1995, el deporte social comunitario es concebido como el “aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida” (p.50). Ante lo expuesto, se observa que el deporte social tiene un componente comunitario, pero está anclado en el Estado a través de las políticas públicas y lo subyace una concepción utilitarista.

Por otro lado, autores como Zambaglione (2021 y 2015), así como Zembadúa y Echeverry (2019) en el marco de la Red Latinoamericana y Caribeña del Deporte Social y la Recreación para

la Inclusión, así como de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y Caribeña sobre la Problemática de las Políticas Públicas en torno al Deporte Social y Recreación, apuntan la importancia de reconocer las particularidades sociales y culturales, regionales y locales, para “...considerar al deporte, la actividad física y la recreación como constituyentes de derechos que deben ser garantizados en toda la región en tanto prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral.” (Zambaglione, 2015:20). Por su parte, Gomez (2022) señala que “...el deporte socialmente inclusivo debe constituirse desde la perspectiva de los sujetos y sus sectores o grupos sociales de pertenencia, con sus necesidades y derechos de práctica deportiva, emancipados de los mandatos seculares y las estructuras dominantes.” (p.6) A su vez, Levoratti (2014) al analizar los significados del deporte en un programa de política socio-educativa en la provincia de Buenos Aires, identificó que “... deporte es entendido como una esfera social que -siendo informada de forma particular- permite la adquisición y no solo la expresión de distintos valores, moralidades, reglas, representaciones sociales. Estos valores una vez obtenidos se busca que se puedan transponer a otras esferas de la vida social.” (p. 378) Este tipo de argumentos apuntan a explicar el significado de las prácticas que han sido denominadas como deporte social desde ordenamientos jurídicos de países latinoamericanos.

Métodos

El propósito del presente capítulo es en primera instancia identificar cómo se denomina en México a las prácticas del tipo DDP, al tiempo que se busca explorar y comprender el significado conferido a dichas prácticas, lo anterior al nivel conceptual desde dos arenas: por un lado, en la legislación relativa al deporte y la cultura física en México; y por otro, en las misiones y descripciones de programas publicados en las plataformas digitales de organizaciones civiles implementando en el territorio nacional estrategias de intervención social que utilizan algún deporte para lograr objetivos no deportivos (e. g. mejorar rendimiento académico, desarrollo profesional, adquisición de habilidades individuales, construcción de paz, inclusión social, crear conciencia en cuestiones de salud, entre otros), es decir, organizaciones implementando programas donde los deportes son utilizados para obtener resultados que no solo se restringen al aprender la técnica, táctica o el lograr el acondicionamiento físico necesarios para jugar dichos deportes.

Para realizar este estudio utilicé como guía las siguientes preguntas de investigación (PI):

PI1 ¿Cómo se denominan en México a los programas donde los deportes son utilizados para alcanzar objetivos no deportivos, en específico, cambios sociales?

PI2 ¿Qué tipo de deportes se reconocen en la legislación mexicana?

PI3 ¿Qué uso y significado han conferido los actores interesados -a nivel conceptual- a las prácticas deportivas utilizadas en los programas del tipo DDP en México?

PI4 ¿Cuáles son los puntos de intersección, si es que existen, entre los tipos de deportes delineados en la legislación mexicana y los programas identificados que implementan programas del tipo DDP en el país?

Muestra de organizaciones

Tomando como punto de partida el método propuesto por Svensson y Woods (2017)⁵, entre los meses de noviembre 2019 y enero 2020⁶, identifiqué la muestra para realizar el presente estudio⁷ revisando las organizaciones registradas en las siguientes plataformas digitales: *Beyond Sport Network*, *International Platform for Sport and Development*, y *streetfootballworld*. En contraste con Svensson y Woods (2017) las plataformas *Sport for Social Change Network*, y *Kicking Aids Out! Network* no fueron incluidas en este estudio debido a que la primera no contempla organizaciones operando fuera de África, mientras que en la segunda no encontré una página de internet activa al momento de realizar la colecta de datos. De manera adicional a lo propuesto por Svensson y Woods (2017), en una segunda etapa llevé a cabo un rastreo manual en internet por medio del buscador *Google* y utilizando como palabras de búsqueda: ‘deporte social’, ‘deporte para el desarrollo y la paz’ y ‘México’. Dicha búsqueda fue complementada utilizando la técnica de muestreo de bola de nieve buscando de manera explícita entidades referidas como aliadas por las organizaciones identificadas en la primera etapa. Otra especificidad del presente estudio es que incluí textos digitales escritos en español, portugués o inglés⁸.

⁵ Per G. Svensson y Hilary Woods (2017) llevaron a cabo un análisis sistemático de organizaciones implementando programas donde se combinan actividades deportivas con diversas actividades no deportivas, lo anterior con el propósito de identificar su ubicación geográfica, el tipo de deportes utilizados para lograr sus objetivos y el tipo de área temática DDP en la cual dichas organizaciones enfocaron sus esfuerzos. La muestra de organizaciones incluidas en su revisión fue recabada durante la primavera de 2016 al consultar las listas organizacionales de las siguientes plataformas: Beyond Sport Network, International Platform for Sport and Development, streetfootballworld, Sport for Social Change Network, and the Kicking Aids Out! Network (Svensson & Woods 2017, 38-39).

⁶ Em el mes de enero, 2025 se realizó una búsqueda similar para actualizar la base de organizaciones e incluir organizaciones que aparecieran después de enero 2020, sin embargo las plataformas consultadas en la búsqueda inicial ya no contenían la información consultada en 2020 por lo que no se pudo actualizar la base siguiendo el mismo protocolo.

⁷ Tanto la muestra, como la colecta de datos para este estudio son los mismos que se utilizaron en el análisis sistemático de organizaciones DDP en México realizado por mí y publicado en el libro editado por Tinaz y Knot (2021): *Sport and Development in Emerging Nations* (García González, 2021).

⁸ Svensson y Woods, en el apartado denominado *Limitaciones*, aclaran que en la discusión de sus resultados solo incluyeron trabajos académicos publicados en inglés (2017, p.44), pero no queda claro si la misma limitación de idioma aplicó en la colecta de datos referentes a las organizaciones incluidas en su estudio.

Al momento de realizar las búsquedas referidas, el listado de *Beyond Sport Network* arrojó 62 organizaciones operando en México entre los años 2009 y 2018. Mientras que en la *International Platform for Sport and Development* ubiqué 8 entidades para México. En la página de internet *streetfootballworld* encontré una sola organización para el país. Por otro lado, identifiqué cuatro redes mexicanas conglomerando organizaciones civiles que utilizaban algún deporte para implementar sus programas sociales: *Alianza Jugar para Educar* con seis organizaciones; *Pok To Pok Pro Cultura Física y Deporte (RPCFyD)* ligada a solo una organización; *Red Viral* con 9 entidades; y *REDDES México* (Red Deporte Social) la cual mencionó tres organizaciones que se unieron en un evento auspiciado por el Comité Olímpico Mexicano en 2018 (Mendoza 2018). En la búsqueda manual encontré 14 organizaciones más.

Criterios de inclusión y exclusión de organizaciones

De manera similar a lo descrito por Svensson y Woods (2017), encontré que varias de las organizaciones se repetían en las diferentes plataformas y que algunas de las organizaciones encontradas no estaban directamente involucradas en la implementación de programas del tipo DDP. Para los propósitos del presente trabajo⁹, una organización fue incluida cuando su propósito principal se centraba en hacer uso de algún deporte practicado a nivel recreativo para buscar algún cambio social; es decir, estas organizaciones combinaron actividades deportivas no profesionales, ni de alta competencia, con al menos una actividad no deportiva (por ejemplo: mejorar el rendimiento académico, desarrollo profesional, crear conciencia sobre diversos temas ligados a la salud, consolidación de la paz, inclusión social, construcción de instalaciones deportivas, entre otras) y además presentaron alguna evidencia de implementar programas del tipo deporte-plus o plus-deporte¹⁰.

Se excluyeron organizaciones que cumplían con al menos uno de los siguientes criterios: (a) se centraban únicamente en el desarrollo deportivo, es decir, estaban enfocados en enseñar o mejorar la condición física de los participantes, y/o cuestiones técnicas y tácticas para poder practicar algún deporte determinado; (b) se enfocaba únicamente en un tema determinado de salud

⁹ Para establecer mis criterios de inclusión y exclusión de las organizaciones también utilicé como referencia el trabajo Meredith A. Whitley y colegas (2019).

¹⁰ Desde la perspectiva de Coalter (2010) las organizaciones DDP pueden clasificarse en tres diferentes tipos: tradicionales, *Deporte plus* y *Plus deporte*. Los programas del tipo *Deporte plus* son aquellas *en las cuales los deportes son adaptados y con frecuencia se complementan con programas paralelos con el propósito de maximizar su potencial para lograr alcanzar objetivos de desarrollo* (2010, 298). Mientras que en las iniciativas del tipo *Plus deporte la popularidad del deporte es utilizada como una especie de ‘papel mosca’ para atraer a los jóvenes a programas educativos o de capacitación (...), siendo que el desarrollo sistemático de algún deporte rara vez es un objetivo estratégico de este tipo de programas* (2010, p.298). (*Texto original en inglés, traducción propia).

(por ejemplo, pérdida de peso, aumento de la condición física de los participantes)¹¹; (c) agencias de marketing; (d) actividades de Responsabilidad Social Corporativa de corporaciones con fines de lucro, (e) agencias de financiamiento (es decir, órganos rectores, entidades gubernamentales, agencias de financiamiento internacionales) y (f) equipos deportivos profesionales. Esto resultó en la exclusión de 34 organizaciones de las 104 detectadas originalmente. Además, se identificaron y eliminaron otras 35 entidades por ser redundantes; la mayoría de estas repeticiones se debieron a organizaciones que registraron más de un programa en un año, o un mismo programa en diferentes años en el listado de *Beyond Sport Network*. De igual forma, se descartaron 2 entidades más por falta de información mínima necesaria para el presente estudio. Esto resultó en una muestra final que consta de 33 organizaciones que han implementado programas en México donde los deportes son utilizados para alcanzar objetivos no deportivos, en específico, cambios sociales. En la sección de resultados se presenta más información relacionada con estas entidades¹².

Colecta y análisis de datos

Para identificar los documentos relativos a la legislación mexicana en materia de deporte y cultura física realicé una búsqueda manual en los portales digitales de la *Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión*, y en el *Diario Oficial de la Federación*, utilizando como palabras clave: ‘deporte’, ‘cultura física’ y ‘México’. Para la recopilación de datos acerca de las organizaciones utilicé, en lo general, los procedimientos descritos por Svensson y Woods (2017)¹³, por lo que consulté los directorios electrónicos mencionados en el apartado ‘Muestra de organizaciones’. Posteriormente, busqué las misiones de cada una de las entidades identificadas, así como descripciones de las organizaciones y sus programas, informes anuales e información adicional en sitios web y redes sociales como *Facebook*. Revisé los registros, extraje los datos e ingresé la información en una hoja de cálculo de Excel. Específicamente, cuando la información estaba disponible, los datos ingresados en la hoja de cálculo se categorizaron de la siguiente

¹¹ Se aclara que esto no significa que se excluyeran todas las organizaciones cuyos programas buscan lograr algún beneficio de salud o crear conciencia sobre diversos temas ligados a la salud de su población objetivo. En cuanto a la exclusión de programas enfocados únicamente en salud, Whitley y colegas (2019) explican que se excluyen los programas que se enfocan únicamente en cuestiones relacionadas con la pérdida de peso o mejorar la condición física de los participantes (por mencionar un par de ejemplos) ya que no logrían enfocarse explícitamente en el tipo de desarrollo buscado en las intervenciones del tipo deporte-plus y plus-deporte (2019, 183). (*Texto original en inglés, traducción propia).

¹² Para una descripción más detallada de las organizaciones en este estudio ver: García González, 2021.

¹³ Svensson and Woods (2017, p. 38) para dar respuesta a las preguntas de investigación que plantearon en su estudio, además de utilizar las plataformas digitales referidas en la nota 5, trajeron información adicional acerca de las organizaciones y sus programas en páginas electrónicas y redes sociales, dicha información la registraron en una hoja de cálculo para su mejor manejo.

manera: descripciones organizacionales, misiones organizacionales, año de fundación de la organización o llegada a México, ubicación donde operan los programas del tipo DDP, así como la sede de las oficinas centrales de cada organización, nombre de los programas del tipo DDP, descripción de dichos programas, población objetivo, problemas sociales abordados, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificados como centrales para los programas, y fuentes de financiamiento de cada organización en el estudio.

En cuanto al análisis de los datos, tanto a lo contenido en los documentos legislativos en materia de deporte y cultura física en México, como a lo referente a las organizaciones bajo estudio conduje un ‘análisis temático teórico’. En ambos casos, seguí los pasos sugeridos por Braun y Clarke (citado en Flick 2014, 421-422): familiarizarse con los datos al leer repetidamente los documentos, generar códigos iniciales, para después buscar temas, revisarlos, definirlos y nombrarlos, para lo anterior utilicé como guía los conceptos sensibilizadores presentados en el marco conceptual. En el caso de las organizaciones implementando programas del tipo DDP en México codifiqué línea por línea el contenido de las misiones de las organizaciones ($n=22$)¹⁴ y las descripciones de sus programas ($n=33$), luego identifqué los temas más recurrentes y seguí los pasos subsecuentes mencionados anteriormente. En la sección de resultados expongo una descripción generalizada de la manera en que las organizaciones operando programas DDP en México han caracterizado sus poblaciones objetivo, el papel de los deportes en sus intervenciones, los actores involucrados en sus programas, los lugares donde operan, las acciones que realizan y las finalidades que persiguen.

Distinguiendo diferentes tipos de deporte en la legislación mexicana

Una de las tantas dificultades que los diferentes actores involucrados e interesados en las instituciones deportivas creadas en México en la segunda mitad del siglo XX ha sido el distinguir y definir las diversas prácticas del cuerpo en movimiento a las que se aluden tanto en la legislación, como en las políticas en materia deportiva.

Las prácticas deportivas son heterogéneas, y pueden distinguirse tanto en la manera en que son practicadas, como en su dinámica social, organización, así como en el sentido que las personas les confieren, de tal forma que las prácticas consideradas como deportes pueden incluir tanto un partido de fútbol profesional, como el jugar en la calle con los amigos con un balón y porterías

¹⁴ Solo 22 de las 33 organizaciones identificadas tenían publicadas sus misiones organizacionales en sus plataformas digitales.

improvisadas. Estas distinciones se han ido plasmando paulatinamente en los ordenamientos legales en materia deportiva en México.

En la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte (LEFD) de 1990 ninguna de las prácticas deportivas enunciadas en dicho documento fue definida, tampoco se reconocieron distinciones claras respecto a diferentes tipos de prácticas deportivas, solo se mencionaron de manera somera como prioridades los siguientes tipos de deportes: popular, estudiantil, federado, de alto rendimiento, autóctonos, tradicionales, para personas con discapacidad y en la senectud; de notarse que en la LEFD se excluyó la actividad deportiva de orden profesional de lo que hoy en día se conoce como el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

En la Ley General del Deporte (LGD) del 2000 se planteó que debían difundirse los deportes tradicionales y autóctonos que promovieran la identidad nacional; también se incluyó un capítulo para reconocer la participación de los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (CONDE) y de los organismos deportivos profesionales en el SINADE. En la LGD, a pesar de las distinciones antes referidas, solo se definieron dos tipos de prácticas deportivas:

- 1) Deporte de alto rendimiento: *práctica sistemática de especialidades deportivas, con altas exigencias de capacitación y entrenamiento para deportistas* (Art. 33)
- 2) Deporte profesional: *actividades de promoción, organización, desarrollo o participación en materia deportiva, que se realicen con fines de lucro* (Art. 38)

En la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGDFyD) del 2003 se definieron por primera vez de manera explícita lo que se entendía por: educación física, cultura física, actividad física, recreación física, deporte, y rehabilitación física. Sin embargo, las distinciones de prácticas deportivas establecidas en las Leyes anteriores se diluyeron al no ser incluidas en las definiciones, ni ser mencionadas como prioridades, sin embargo, se enumeraron siete organismos como integrantes del SINADE: 1) la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; 2) los Órganos Estatales, del Distrito Federal, y Municipales de Cultura Física y Deporte; 3) la Confederación Deportiva Mexicana, AC; 4) el Comité Olímpico Mexicano, AC; 5) las Asociaciones Deportivas Nacionales; 6) los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, y 7) las Asociaciones y Sociedades que estén reconocidas en términos de la Ley referida y su Reglamento.

Finalmente, en la nueva LGCFyD (2013) se definieron tres tipos de deportes: a) social, b) de rendimiento, y c) de alto rendimiento; distinguiéndolos y diferenciándolos a su vez de las siguientes prácticas: educación física, cultura física, actividad física, recreación física, activación y rehabilitación físicas. De tal forma que el **deporte social** fue definido como:

El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación (Art. 5.VI)

En contraste, el ‘deporte de rendimiento’ es el que está encaminado a mejorar la calidad deportiva de deportistas aficionados; mientras que el ‘deporte de alto rendimiento’ tiene que ver con las preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional.

El recorrido por la legislación mexicana en materia deportiva ha servido para delinejar las prácticas del cuerpo en movimiento reconocidas por el gobierno mexicano en las últimas cuatro décadas, lo que nos permite identificar que las autoridades mexicanas, al menos a nivel conceptual, reconocen la existencia de diferentes prácticas deportivas, entre ellas las que persiguen no solo la recreación y espaciamiento de las personas, sino que también otros objetivos no deportivos relacionados con la educación y la salud; es decir, el ‘deporte social’. A nivel conceptual, las características del ‘deporte social’ delineadas en la legislación mexicana analizada, coinciden con las propiedades descritas en la literatura anglófona para denominar las prácticas del tipo DDP; en el siguiente apartado vamos a analizar algunas características de los programas de las organizaciones civiles identificadas para este estudio con la intención de reconocer los puntos de intersección, si es que existen, entre los tipos de deportes delineados en la legislación mexicana y los programas identificados que implementan programas del tipo DDP en el país.

Organizaciones civiles utilizando los deportes para lograr objetivos no deportivos

En México han operado por lo menos 33 organizaciones implementando programas que combinan actividades deportivas (e.g. juegos recreativos, entrenamientos, torneos competitivos amateurs) con por lo menos una actividad no deportiva (e.g. mejorar rendimiento académico, desarrollo profesional, construcción de paz, inclusión social, adquisición de habilidades individuales, crear conciencia en cuestiones de salud, entre otros). Dichas organizaciones han operado a partir de cinco fuentes de financiamiento principales: *donaciones voluntarias a través de las páginas web de las organizaciones (n=27), el gobierno mexicano a nivel municipal, estatal, o federal (n=14), agencias internacionales (n=11), compañías privadas tanto nacionales como transnacionales (n=11), y universidades (n=6)*, (García González, 2021).

Según García González (2021) entre 2007 y 2017 comenzaron a operar en México una serie de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y organizaciones comunitarias (e. g. grupos religiosos, asociaciones deportivas o recreativas, movimientos juveniles) que ofrecían programas

del tipo *DDP*, y que además presentaban propiedades de *desarrollo-intervencionista*¹⁵ descritas por Giulanotti (2011).

Dichos programas fueron operados en los 32 estados de la república, principalmente en entornos urbanos -ciudades capitales en su mayoría-, siendo que más de la mitad de las organizaciones habían operado por lo menos un programa DDP en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). Estos hallazgos sugieren que los agentes implementando programas DDP en México han operado en *burbujas* de redes sociales y de recursos estructurados en las principales zonas urbanas del país.

Buscando el desarrollo

Como se muestra en la nube de palabras (**Figura 1**) generada a partir del contenido plasmado en las 22 misiones de las organizaciones operando programas DDP bajo estudio, la palabra *desarrollo* fue la que se mencionó con mayor frecuencia. Al codificar línea por línea el contenido de dichas misiones y de las descripciones de los programas se encontró que las organizaciones buscaban *desarrollar*: habilidades individuales, participantes saludables, las comunidades donde operaban sus programas e incluso buscaban un desarrollo social, en el sentido amplio del término.



Figura 1. Contenido de las misiones de organizaciones civiles operando programas DDP en México

¹⁵ Julianotti (2011) explica que uno de los cuatro dominios de políticas en el sector DDP es el que está compuesto por ONGs convencionales y organizaciones comunitarias asociadas con políticas sociales de desarrollo del tipo intervencionistas (2011, p.462), las cuales ... tienden a abogar por cuestiones tales como el derecho a intervenir cuando la seguridad personal de los individuos está amenazada, el valor del deporte como una herramienta de intervención y el rol fundamental que tienen la contrucción de capacidades humanas y la participación pública en contextos subdesarrollados (2011, 466). *Texto original en inglés, traducción propia.

Para lograr dicho *desarrollo*, en la mayoría de las estrategias se planteaba promover, impulsar, fomentar o promocionar *habilidades psicosociales* como diálogo, reflexión, resolución de conflictos, resiliencia, confianza, o tolerancia para impulsar un ‘proceso de transformación’ y ‘mejora’ individual ayudando a los participantes a lograr una autorrealización por medio de la construcción de planes de vida que les permitieran alcanzar una autonomía económica, con imágenes positivas de sí mismos, elevar su autoconfianza, generar hábitos saludables, aprender valores, y/o construir relaciones sociales en diferentes niveles (e. g. familia, comunidad). En general, se planteaba un puente entre transformaciones individuales y el desarrollo comunitario, sin explicar el mecanismo a través del cual lo primero se ligaba a lo segundo.



Figura 2. Contenido de las descripciones de programas DDP que se han implementado en México

Para lograr el desarrollo planteado a través de las estrategias delineadas, en las misiones y descripciones de los programas analizadas se identificaron como actores involucrados en los programas DDP: organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, comunidades, padres de familia, marcas deportivas, empresas privadas, niños, jóvenes, y entrenadores. Sin embargo, como se muestra en la nube de palabras (**Figura 2**) generada a partir de las descripciones de los programas DDP de las 33 organizaciones bajo estudio, niños¹⁶ y jóvenes fueron las palabras más mencionadas, siendo uno de estos dos grupos, y en algunos casos ambos, la población objetivo

¹⁶ Nótese el uso genérico de la palabra niños, que bien podríamos asumir que incluye a las niñas y a quienes están definiendo su identidad de género de manera distinta, pero en las descripciones de los programas analizadas no se encontraron aclaraciones pertinentes para delinear explícitamente si se refieren a este término de ‘niños’ en un sentido incluyente.

de los programas DDP en 28 de las entidades identificadas. Por otro lado, también se identificaron los lugares donde las estrategias de intervención DDP se implementaron, destacando: escuelas (públicas y privadas), parques, refugios escolares indígenas, centros comunitarios, guarderías, centros de cuidado especializados, y orfanatos.

Poblaciones objetivo

Por otro lado, en las misiones y descripciones de programas analizadas se identificó que por medio de los programas DDP se buscaba proveer apoyo social y humanitario, brindando ‘bienestar’, ‘ambientes pacíficos’ y/o ‘espacios seguros’ a los participantes que en su mayoría fueron caracterizados por las organizaciones DDP incluidas en el estudio como desamparados, abandonados, marginados, no aceptados, o vulnerables, es decir, niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades consideradas en desventaja al ser afectadas por circunstancias tales como: pobreza, escasez de recursos varios, falta de oportunidades educativas, violencia en las calles y los hogares, desempleo, crimen, tráfico de drogas, corrupción, explotación (e.g. sexual, laboral), y/o abuso (e.g. tanto sexual, físico, y psicológico, como de sustancias alcohólicas y diferentes tipos de drogas). Vale la pena hacer énfasis que lo aquí presentado es lo que las organizaciones enuncian en sus misiones y descripciones de sus programas, sin embargo, comprobar si los programas implementados abordan los fenómenos sociales referidos, o si ha habido progreso en las metas planteadas al respecto está fuera del alcance de este artículo.

Utilizando los deportes como herramientas de cambio

En las misiones y descripciones de programas de las organizaciones DDP incluidas en el análisis se identificó que se proponía usar a los deportes como catalizadores para experimentar valores tales como trabajo en equipo, solidaridad, respeto, honestidad, disciplina, justicia o liderazgo. De igual forma, fueron descritos como espacios de transformación, o vehículos para empoderar a sus participantes al ayudarlos a verse a sí mismos como agentes de cambio. Los deportes también fueron caracterizados como herramientas de cambio, al ser vistos como medios para crear conciencia respecto a diversas cuestiones (e. g. salud, género, derechos humanos), aprender a lidiar con sus propias emociones, tener autoconfianza y construir imágenes positivas de sí mismos. Aunado a lo anterior, se hizo referencia al poder lúdico de los deportes al ser descritos como ganchos para introducir a los participantes a talleres educativos, no deportivos, donde pudieran aprender habilidades de lecto-escritura, razonamiento lógico matemático, algún oficio, o habilidades para la vida, las cuales no se especifican.

Discusión

A partir de los hallazgos presentados resulta complicado determinar en una sola noción cómo se denominan en México a los programas donde los deportes son utilizados para alcanzar objetivos no deportivos, en específico, cambios sociales. Por un lado, tenemos la denominación que podemos darle a este sector a partir la literatura científica tanto anglófona, como latinoamericana, por otro, se puede hacer referencia a las nociones que los agentes operando los programas bajo estudio utilizan para denominarse a si mismos, y por otro, al ser el gobierno mexicano en sus diferentes niveles (federal, estatal, municipal) una de las principales fuentes de financiamiento de casi la mitad de los programas incluidos en el estudio, esto nos compele a considerarlo como uno de los principales actores que están negociando y definiendo las fronteras del campo que se está construyendo en México, el cual “se centran en el uso de los deportes para obtener beneficios sociales “positivos”” (Darnell, Field & Kidd 2019, p. 8).

En el análisis de las misiones y descripciones de los programas de las organizaciones incluidas en el estudio y utilizando como referencia la literatura acerca del sector global DDP, podemos encontrar elementos para categorizar a estas organizaciones como parte de dicho sector. En primera instancia, se encontró que al menos a nivel conceptual, las agentes implementando los programas bajo estudio manifestaron utilizar los deportes como catalizadores para experimentar valores, como espacios de transformación, o vehículos para empoderar a sus participantes al ayudarlos a verse a sí mismos como agentes de cambio, de igual forma se hizo referencia al poder lúdico de los deportes al ser descritos como ganchos para introducir a los participantes a talleres educativos no deportivos donde pudieran aprender una diversa gama de habilidades. Esta descripción de la utilización de prácticas deportivas en dichos programas es uno de los elementos a favor de categorizar a las entidades bajo estudio como parte del sector global *Deportes para el Desarrollo y la Paz*, el cual ha sido descrito ampliamente por diversos autores (Kidd & Donnelly, 2007; Kidd ,2008; Colter, 2010; Coakley, 2011; Darnell, Field & Kidd, 2019) y se encuentra delineado en el marco conceptual del presente capítulo. De manera paralela, Levoratti (2014) al referirse al deporte social también señala como una de sus propiedades el permitir la adquisición y no solo la expresión de distintos valores, moralidades, reglas, y representaciones sociales

Otro elemento para categorizar a las entidades bajo estudio como parte del sector DDP tiene que ver con las poblaciones objetivo de sus programas y la manera en que las describen, al analizar las misiones y las descripciones de los programas de las organizaciones incluidas en el presente estudio se observa que los niños y los jóvenes son las poblaciones objetivo más recurrentes, los

agentes operando estos programas las describen como poblaciones en desventaja al ser afectadas por circunstancias tales como: pobreza, escasez de recursos varios, falta de oportunidades educativas, violencia, desempleo, crimen, tráfico de drogas, corrupción, explotación (e.g. sexual, laboral), y/o abuso (e.g. tanto sexual, físico, y psicológico, como de sustancias alcohólicas y diferentes tipos de drogas). Estos hallazgos son similares al modelo de desarrollo de ‘auto-control / reducción del déficit’ utilizado por organizaciones DDP (Coakley, 2002; Coalter, 2010). Coakley explica que la racionalidad detrás de dicho modelo es que “los ambientes desprovistos y desorganizados producen jóvenes que no poseen los atributos ni las habilidades para tomar decisiones y manejar sus vidas de manera que los guíe a un desarrollo positivo” (2011, p. 314). En el contexto latinoamericano del deporte social, Machado y Vargas (2012), señalaron cómo se implementaron en Brasil proyectos deportivos con fines sociales como iniciativas encaminadas a ayudar a poblaciones inatendidas; por su parte, Puerta Alcaraz (2021) expone una línea argumentativa que relaciona el deporte social como un instrumento de política pública en Colombia para afrontar el reclutamiento forzado.

Otro de los hallazgos que sugiere que las organizaciones bajo análisis forman parte del sector DDP tiene que ver con los objetivos que persiguen, se encontró que la mayoría de las entidades bajo estudio buscaban ‘desarrollar’ ya sea habilidades individuales, participantes saludables, las comunidades donde operaban sus programas e incluso buscaban un desarrollo social, en el amplio sentido del término. Dicho ‘desarrollo’, en la mayoría de las estrategias se planteaba lograrlo al promover, impulsar, fomentar o promocionar ‘habilidades psicosociales’ para impulsar un ‘proceso de transformación’ y ‘mejora’ individual ayudando a los participantes a lograr una autorrealización. Estos hallazgos concuerdan con lo que Coakley (2011) describe como la narrativa de *desarrollo personal positivo* predominante en países de altos ingresos (Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, países europeos), la cual se sustenta en “creencias que enfatizan el individualismo como valor central y enfatiza la importancia de la auto confianza/eficacia/estima para superar barreras, tomar decisiones y mejorar la vida propia” (2011, p.314). Según los hallazgos de Colter (2010) dicho enfoque individualista de desarrollo ha sido el predominante en los programas DDP. Por otro lado, estos hallazgos también sugieren que hay indicios que las organizaciones civiles operando programas DDP en México están reproduciendo el discurso y presumiblemente las prácticas DDP hegemónicas, sin embargo, es necesario indagar con profundidad al respecto. En cuanto al paralelismo en este aspecto con lo que se entiende por deporte social en el contexto latinoamericano, Griffa (2022) destaca que el deporte social es un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

A pesar de lo expuesto en los párrafos anteriores, en la información recolectada no encontré expresiones explícitas por parte de los agentes implementando programas DDP en México donde se reconocieran a si mismos como parte de este sector global, sin embargo, se puede interpretar que de manera implícita la mayoría de las organizaciones bajo estudio reconocen la existencia del sector y su afinidad con él al registrarse en los directorios de plataformas como *Beyond Sport Network, o International Platform for Sport and Development*.

Por otro lado, vale la pena resaltar que en la búsqueda de organizaciones implementando programas del tipo DDP en México, encontré indicios de que los agentes en estas entidades han realizado esfuerzos por establecer redes de contacto entre ellos mismos a nivel nacional, y también con organizaciones implementando programas del tipo DDP en Centroamérica y Sudamérica, tal es el caso de Red Viral y REDDES (Red Deporte Social). Es en la forma de denominar una de estas redes de contactos que se puede identificar que algunas de las entidades bajo estudio utilizan la noción de ‘deporte social’ para denominar el tipo de programas que implementan.

Por otro lado, como puede observarse en los resultados presentados, en los esfuerzos del gobierno mexicano por definir ‘deporte’¹⁷ al establecer como un derecho fundamental el acceso a la cultura física y el deporte, por lo menos a nivel conceptual en los ordenamientos legales, todas las personas que residen en el territorio mexicano tienen derecho a practicar los deportes de su preferencia. Según lo señalado por Sierra y colegas (2012), este aspecto también puede encontrarse en la legislación Argentina,. Sin embargo, para el caso mexicano no queda claro cuáles son las circunstancias en que podemos practicar los deportes de nuestra elección. En cuanto a quiénes deberían proveer los recursos necesarios para jugar y quienes deberían controlar dichos recursos, en los ordenamientos legales presentados se sugiere que, al ser un derecho fundamental el acceso al deporte y la cultura física es obligación del Estado a través de la CONADE solventarlo con apoyo de los sectores sociales y privados, y es aquí, además de la manera en que se define la noción de ‘deporte social’ en la nueva LGCFyD (2013) donde al menos de manera conceptual se da cabida a la existencia en México de organizaciones civiles que diseñen y operen programas del tipo DDP.

En la legislación deportiva mexicana se define que el ‘deporte social’ puede tener finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación, en los apartados referentes a los sectores sociales y privados solo se alude al desarrollo o fomento del deporte y la cultura física, no

¹⁷ Como guía para analizar las definiciones de deporte establecidas por el gobierno mexicano en la legislación en materia deportiva, consideré los elementos propuestos por Coakley (2017) para entender a los deportes como construcciones sociales, Coakley argumenta que los deportes deben ser entendidos como actividades en disputa al no existir acuerdos eternos y universales acerca de su significado, propósito y organización; dichas disputas giran en torno a cuatro aspectos principales: a) quiénes tienen permitido jugar; b) las circunstancias en que ciertas personas pueden jugar; c) quienes deberían proveer los recursos necesarios para jugar; y, d) quiénes deberían controlar dichos recursos.

hay referencia explícita a sociedades civiles que utilicen los deportes como medios para lograr objetivos educativos o de salud, ambos contemplados en la definición de ‘deporte social’. Sin embargo, en las organizaciones incluidas en este estudio, se encontró evidencia de que el gobierno mexicano (en sus diferentes niveles) ha financiado este tipo de programas ya sea a través de los institutos estatales o municipales del deporte, o bien, a través de recursos otorgados a programas sociales. Tanto en Colombia (Alcaraz, 2021), como en Argentina (Sierra, et. Al., 2012) también se hace referencia en los ordenamientos legales a la relación entre la realización de actividades deportivas y una mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas, aunque no se indica cómo se puede lograr, no se cuestiona cuándo, o de qué forma, o por qué medios; Levoratti (2014) en su análisis señala que el deporte social permite la adquisición de valores, moralidades, reglas, representaciones sociales y que una vez obtenidos busca que se puedan transponer a otras esferas de la vida social, sin embargo no señala los mecanismos a través de los cuales se puedan transponer los valores aprendidos en las prácticas deportivas sociales a otras esferas sociales.

En la legislación en materia deportiva en México se abrió la posibilidad para que los sectores: social (e. g. organizaciones civiles) y privado (e. g. empresas nacionales y transnacionales) formaran parte del SINADE por medio de incentivos fiscales, como el *Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (EFIDEPORTE)*, “el cual es un beneficio que se otorga a los contribuyentes que realizan aportaciones a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas y a la implementación de programas dirigidos al deporte de alto rendimiento” (SHCP, 2021).

De manera adicional, las *Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2021* (SEP, 2020), el estímulo fiscal se amplió a la construcción de infraestructura deportiva en escuelas y municipios y la adquisición de material deportivo. A partir de lo anterior se argumenta que este tipo de ordenamientos legales en materia deportiva son un ejemplo de lógicas neoliberales de desregulación, privatización y ‘retroceso’ de los servicios de bienestar otorgados por el Estado (Giulianotti, 2011), en este caso, para permitir que corporaciones privadas, por sí mismas y también a través de organizaciones civiles, puedan servir a individuos consumidores de deportes.

Consideraciones finales

A partir de lo establecido en los ordenamientos legales en materia deportiva en México se puede entender que el sentido de ‘deporte social’ tiene que ver con la inclusión y el acceso a prácticas deportivas con miras educativas, de salud, y de rehabilitación a mexicanas y mexicanos sin distinción de ‘género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o

'estado civil' de manera similar a lo que se ha asentado en ordenamientos legales en otros países latinoamericanos como Colombia, Argentina y Brasil .

De notar que mientras que el deporte social desde los ordenamientos legales mexicanos hace referencia al derecho fundamental de acceder a las prácticas deportivas sin las distinciones referidas, el estatus socioeconómico queda diluido, tal vez considerado como parte de la condición social. Otra omisión importante es la relativa a las diferencias étnicas, distinción que en Argentina si es reconocida explícitamente. En un país como México donde existe una gran diversidad de grupos étnicos que históricamente han sido excluidos de los derechos fundamentales que supuestamente deben estar garantizados por el Estado, el no hacer una mención explícita puede interpretarse como un ejemplo más de invisibilidad de la diversidad étnica y las desigualdades en cuanto acceso a derechos de los pueblos indígenas.

Mientras que el sentido de 'deporte social', desde las prácticas de las organizaciones civiles incluidas en el estudio, tiene que ver con intervenciones sociales donde se combinan prácticas deportivas (i.e. entrenamientos, juegos lúdico-recreativos, torneos competitivos) con talleres educativos (en su mayoría), para ayudar a niños y jóvenes -principalmente-, viviendo en situación de pobreza y carencias sociales, para 'desarrollar' habilidades individuales. En este sentido, las organizaciones operando programas DDP en México, al dirigir sus programas a personas que viven en condiciones vulnerables, pudiera decirse que contribuyen a que tengan acceso al derecho fundamental de practicar un deporte.

Uno de los aspectos clave en los que hace falta indagar es tener evidencia que nos indique como se generan las agendas de 'desarrollo' que plasman en sus programas DDP las organizaciones civiles estudiadas, es necesario indagar de qué manera influyen en el diseño e implementación de los programas DDP, es decir, cómo son las relaciones de poder entre las organizaciones civiles y los patrocinadores (e. g. gobierno mexicano, organismos internacionales, empresas privadas). De igual forma, es necesario saber más acerca de las relaciones de poder y conocimiento entre las organizaciones civiles y los participantes en sus programas. Los hallazgos encontrados no permiten determinar si la agencia, voces y conocimientos de los participantes son reconocidos y escuchados a la hora de identificar y tratar de resolver sus necesidades. Otra veta de análisis es el dar seguimiento al uso y significado conferido por parte del gobierno mexicano al término 'deporte social', lo anterior tanto en la legislación en materia deportiva como en otros ámbitos, en este sentido, también hace falta ahondar en el tipo de alianzas construidas entre el gobierno mexicano y las organizaciones implementando programas DDP.

La evidencia presentada en este trabajo no nos permite afirmar contundentemente que las prácticas definidas en la legislación mexicana en materia deportiva como deporte social son lo mismo que las prácticas descritas en los programas DDP operando en México, ni tampoco podemos afirmar que el término Deporte para el Desarrollo y la Paz pueda usarse como sinónimo de deporte social, ya que este último tiene cognotaciones culturales particulares y propias de países latinoamericanos. Sin embargo, la coexistencia de estas nociones para definir prácticas similares lo que indica es que hay un campo en formación donde los actores interesados -gobierno mexicano, organizaciones civiles, empresas privadas, agencias internacionales, sectores académicos- están negociando en diferentes arenas -la legislativa, el sector global, las universidades e institutos de investigación, en las prácticas cotidianas- las fronteras y especificidades de dicho campo.

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad Autónoma Chapingo y al Departamento de Sociología Rural por el apoyo institucional brindado para la elaboración de este artículo.

Referencias

Añorve, D., & Flores, J. (2021). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del deporte social latinoamericano. Una organización-metodología desde México. Cuadernos del CLAEH, 40(114), 245-265. <https://doi.org/10.29192/claeah.40.2.15>

Bernate, J., Fonseca, I., Urrea, P. y Amaya, G. (2019) La educación física y el deporte social para la paz y el posconflicto en Colombia. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 11(61), 33-47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7133736>

Beutler, I. (2008). Sport serving development and peace: Achieving the goals of the United Nations through sport. *Sport in Society*, 11, 359–69.

<https://doi.org/10.1080/17430430802019227>

Burnett, C. (2006). Building social capital through an ‘Active Community Club’. *International Review for the Sociology of Sport*, 41, 283–94. <https://doi.org/10.1177/1012690207078381>

Blumer, H. (1969). *Symbolic interactionism: Perspective and methods*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1990, diciembre 27). *Ley de Estímulo y Fomento al Deporte* (LEFD). Diario Oficial de la Nación. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4695511&fecha=27/12/1990. [Consultado 5 enero, 2022].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2000, septiembre 2). *Ley General del Deporte (LGD)*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_061120.pdf [Consultado 2 de diciembre, 2020].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2003, febrero 24). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Diario Oficial de la Nación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=705155&fecha=24/02/2003 [Consultado 5 enero, 2022].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2013, junio 7). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Diario Oficial de la Nación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/069_DOF_07jun13.pdf [Consultado 5 enero, 2022].

Coalter, F. (2010). The politics of sport-for-development: Limited focus programmes and broad gauge problems. *International Review for the Sociology of Sport*, 45(3), 295-314. <https://doi.org/10.1177/1012690210366791>

Cárdenas, A. (2016). Fomentando la paz a través del fútbol y otros deportes en contextos de conflicto: el caso de Colombia e Irlanda del Norte. *Revista Temas*, 3(10), 51-62. <https://doi.org/10.15332/rt.v10i10.1605>

Cárdenas, A. (2013). Peace Building Through Sport? An Introduction to Sport for Development and Peace. *Journal of Conflictology*, 4(1), 24-33. <http://dx.doi.org/10.7238/joc.v4i1.1493>

Coakley, Jay. (2017). *Sports in Society: issues and controversies*. New York: McGraw-Hill Higher Education.

Coakley, J. (2015). Assessing the sociology of sport: On cultural sensibilities and the great sport myth. *International Review for the Sociology of Sport* 50(4-5), 402-406. <https://doi.org/10.1177/1012690214538864>

Coakley, J. (2011). Youth Sports: What Counts as “Positive Development?””. *Journal of Sport and Social Issues* 35(3), 306-324. <https://doi.org/10.1177/0193723511417311>

Coakley, J. (2002). Using sports to control deviance and violence among youths: Let's be critical and cautious. En M. Gatz, M. A. Messner, & S. J. Ball-Rokeach (Eds.), *Paradoxes of youth and sport*. Albany: State University of New York Press.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Medición de Pobreza 2022*. México: CONEVAL. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf [Consultado 7 marzo, 2025].

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Comunicado no. 9. CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020*. México: CONEVAL. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf [Consultado 5 enero, 2022].

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: CONEVAL. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf> [Consultado 5 enero, 2022].

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Informe de Evaluación de la política de Desarrollo Social 2018*. México: CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Paginas/IEPDS-2018.aspx> [Consultado 5 enero, 2022].

Credit Suisse Research Institute. (2024). *Global wealth report 2024*. Credit Suisse Group AG. Disponible en: <https://www.ubs.com/content/dam/assets/wma/mx/latam-access-2024/week31/global-wealth-report-2024-es.pdf> [Consultado 7 marzo, 2025].

Credit Suisse Research Institute. (2019). *Global wealth report 2019*. Credit Suisse Group AG. Disponible en: <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html> [Consultado 5 enero, 2022].

Darnell, S., Field, R., y Kidd, B. (2019). *The History and Politics of Sport-For-Development. Activists, Ideologues and Reformers*. London: Palgrave Macmillan.

Darnell, S. y Hayhurst, L. (2011). Sport for decolonization: exploring a new praxis of sport for development. *Progress in Development Studies*, 11(3), 183-96. <https://doi.org/10.1177/146499341001100301>

Darnell, S. (2010). Power, Politics and “Sport Development and Peace”: Investigating the utility of Sport for International Development. *Sociology of Sport Journal*, 27(1), 54-75. <https://doi.org/10.1123/ssj.27.1.54>

Flick, U. (2014). *An Introduction to Qualitative Research*. SAGE Publications. Kindle Edition.

Flores Fernández, Z. (2019). La cultura física y la práctica del deporte en México. Un derecho complejo. *Revista Mexicana de Derecho constitucional* 40, 185-220. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.40.13232>

García González, V. (2021). Sportland in Mexico: Sport for Development and Peace organisations underpinned by neoliberal logics using sports as educational tools. En *Sport and Development in Emerging Nations*, editado por Tinaz, C. y Knot, B. London: Routledge.

Giulianotti, R., Coalter, F., Collison H. y Darnell, S. (2019). Rethinking Sportland: A new Research Agenda for the Sport for Development and Peace Sector. *Journal of Sport and Social Issues*, 43(6), 411-437. <https://doi.org/10.1177/0193723519867590>

Giulianotti, R. (2011). The Sport, Development and Peace Sector: A Model of Four Social Policy Domains. *Journal of Social Policy*, 40(4), 757-776.

<https://doi.org/10.1017/S0047279410000930>

Gomez, J. (2022). El otro deporte... Socialmente inclusivo. *Revista EFEI* , 11(10), 1-13. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/revistaefei/index>

Gómez-Henao, D., Parra-Sánchez, A., Jiménes-Domínguez, A. (2020). Perspectiva del deporte social en doce planes de estudio de formación en el área de deporte. *Lúdica Pedagógica*, 2(31), 85-96. <https://doi.org/10.17227/ludica.num32-12183>

González Ulloa, E. O., Chaparro Hurtado, H. R., y Guzmán Ariza, C. M. (2024). Análisis sociocrítico del deporte social en clave de políticas públicas Una mirada compleja de la realidad local en Villavicencio, Meta (Colombia). *Sade-revista de Ciencias de la Salud y el Deporte*, 7(4), 147-167. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/sade/article/view/1710>

Griffa, M. A. (2022). Las políticas locales de recreación y deporte social en Córdoba, Argentina. *Lúdica Pedagógica*, 1(35), 1-21. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/293>

Jaitman, L. y Scartascini, C. (2017). *Sports For Development Monograph*. Inter-American Development Bank. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Sports-for-Development.pdf> [Consultado 5 enero, 2022].

Kay, T. (2009). Developing through sport: evidencing sport impacts on young people. *Sport in Society*, 12(9), 1177-1191. <https://doi.org/10.1080/17430430903137837>

Kidd, B. (2008). A new social movement: Sport for development and peace. *Sport in Society*, 11(4), 370-380. <https://doi.org/10.1080/17430430802019268>

Kidd B. y Donnelly P. (2007). *Literature reviews on sport for development and peace*. Toronto, Canada: International Working Group on Sport for Development and Peace. Disponible en: <http://www.sportdevelopment.org.uk/index.php/browse-all-documents/587-literature-reviews-on-sport-for-development-and-peace> [Consultado 5 enero, 2022].

Levermore, R. (2008). Sport: A new engine for development? *Progress in Development Studies*, 8, 183–90. <https://doi.org/10.1177/146499340700800204>

Levoratti, A. (2016). Un estudio sobre política pública deportiva en Argentina: nociones del deporte social en el Menemismo y el Kirchnerismo. *Movimento*, 22(4), 1091-1104. <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115349439006.pdf>

Levoratti, A. (2014). “No lo entendés porque no sos profe”. Los significados del deporte en un programa de política socio-educativa de la provincia de Buenos Aires (2004-2011). *Revista del Museo de Antropología* 7 (2), 371-378. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v7.n2.9187>

Machado, T. y Vargas, A. (2014). Proyectos deportivos sociales: un análisis histórico de su surgimiento y desarrollo en la ciudad del Rio de Janeiro. *E-motion. Revista de Educación, Motricidad e Investigación*, 2, 7-18. <https://doi.org/10.33776/remo.v0i2.2373>

Mendoza, F. (2018). Crean alianza en pro de impulsar el deporte en jóvenes en situación de calle. *Milenio*, octubre 10, 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/deportes/masaficion/lanzan-red-deporte-social-mexico-com> [Consultado 5 enero, 2022].

Parnell1, D., et. al. (2018). Deporte para el Desarrollo y la Paz en América Latina y el Caribe. *Journal Sport for Development*, 6(10), 1a-6a. https://jsfd.org/wp-content/uploads/2018/11/parnell_2018_jsfd_editorial_span-1.pdf

Puerta Alcaraz, N. (2021). La política deportiva ante el reclutamiento forzado: La gestión deportiva de los gobiernos municipales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá ante el reclutamiento forzado de menores en tiempos de la Covid-19. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*. 5 (9), 45-62. <https://orb.binghamton.edu/gobernar/vol5/iss9/5>

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2021*. Diario Oficial de la Nación, diciembre 29, 2020.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). Estimulos Fiscales. [online] Estimulosfiscales.hacienda.gob.mx. Disponible en:

<<https://www.estimulosfiscales.hacienda.gob.mx/es/efiscales/efideporte>> [Consultado 5 enero, 2022].

Schulenkorf, N., Sherry, E. y Rowe, K. (2016). "Sport for Development: An Integrated Literature Review." *Journal of Sport Management*, 30(1), 22-39. <https://doi.org/10.1123/jsm.2014-0263>

Spaaij, R. y Shailée, H. (2021). Inside the black box: A micro-sociological analysis of sport for development. *International Review for the Sociology of Sport*, 56(2), 151-169. <https://doi.org/10.1177/1012690220902671>

Svensson, Per G., and Woods H. (2017). A systematic overview of sport for development and peace organisations. *Journal of Sport for Development*, 5(9), 36-48. Disponible en: <https://jsfd.org/2017/09/20/a-systematic-overview-of-sport-for-development-and-peace-organisations/>

Tuñón, I., Laiño, F. & Castro, H. (2014). El juego recreativo y el deporte social como política de derecho. Su relación con la infancia en condiciones de vulnerabilidad social. *Educación Física y Ciencia*, 16(1). <http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFyCv16n01a04>.

Venegas Álvarez, S. (2019). El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 41, 151-180. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.41.13944>

Vermeulen, J. and Verwell, P. (2009). Participation in sport: Bonding and bridging as identity work. *Sport in Society*, 12, 1206–19. <https://doi.org/10.1080/17430430903137886>

Whitley, M., et al. (2019). A systematic review of sport for development interventions across six global cities. *Sport Management Review*, 22(2), 181–193. <https://doi.org/10.1016/j.smr.2018.06.013>

Zambaglione, D. (2021). La red latinoamericana y caribeña de deporte social para la inclusión: el deporte bajo la órbita de gobiernos populares y neoliberales. *Motrivivência*, 33(64), 01-11. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16463/pr.16463.pdf

Zambaglione, D. (2015). El deporte como instrumento de inclusión social. En A. Levoratti y D. Zambaglione (Comp.), *La recreación y el deporte social como medio de inclusión : Conceptualizaciones, reflexiones y debates..* Berazategui: Engranajes de la Cultura.

Zebadúa, J., y Echeverry, S. (2019). Fútbol y globalización. Medios, mercados e inclusiones. Tuxtla Gutiérrez: Editorial Universidad Autónoma de Chiapas.